| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número 1 | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | |
| Contrato No. 4112.020.26.1.184 de 2026 | |
| Nombre completo del contratista: JAIRO RAÚL RODRÍGUEZ MUÑOZ | |
| Documento de identificación: 94.377.027 | |
| Nombre del supervisor: DANIEL MONTOYA OSSA | |
| Organismo: SECRETARÍA DE GOBIERNO | |
| Objeto del contrato:<br><br>Prestar servicios profesionales en la comunicación institucional y administrativa de la Secretaría de Gobierno | |
| **3. INFORME JURÍDICO** | |
| Fecha de Inicio<br>19/ene/2026 | Fecha terminación<br>30/abr/2026 |
| Modificación(es) al contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| |
|---|
| Reanudación: N/A |
| Cesión: N/A |
| Terminación anticipada: N/A |
| 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO |
| Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($15.788.000) |
| Adición: N/A |
| Prórroga: N/A |
| Información para retención en la fuente: |

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | x |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | x |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 15.788.000 | $ 3.947.000 | $0 | $11.841.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1078932052<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2096071526<br>Operador: Simple<br>Fecha de Pago: 20/ene/2026<br>Periodo de pago de la seguridad social: enero de 2026 |

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó la revisión y ajuste de contenidos y mensajes institucionales remitidos por dependencias de la Administración Central, adecuando el lenguaje para su aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones.

Asimismo, elaboró contenidos de interés público relacionados con proyectos del Distrito de Santiago de Cali, destacando aspectos técnicos, avances, beneficios e impacto, para su difusión en medios de comunicación.

Por último, acompañó la articulación entre la Administración Central, la ciudadanía y actores externos, aportando a la construcción de la narrativa institucional frente a proyectos estratégicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



DANIEL MONTOYA OSSA
Nombre y firma del Supervisor



SOFIA LINARES PEDROZA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de febrero de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.